



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 98

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00200-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GONZALO MOGOLLÓN TELLEZ	CONSORCIO CIUDADELA EL PROGRESO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: - EL APODERADO CONSORCIO CIUDADELA EL PROGRESO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL VISTO A FOLIOS 135 A 147. -EL APODERADO DE LA OFICINA DE DISEÑO, CALCULO Y CONSTRUCCIONES LTDA - ODICCO LTDA VISTO A FOLIOS 199 A 211. - EL APODERADO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL METROVIVIENDA CUCUTA, VISTO A FOLIO 265 A 269.	<b>MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ</b>

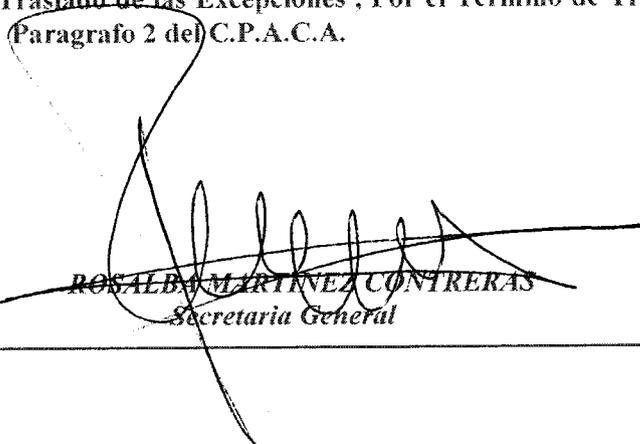
De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy 30 octubre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 30 octubre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 30 octubre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 (Paragrafo 2 del) C.P.A.C.A.

  
~~ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS~~  
*Secretaria General*